

RESOLUCIÓN N° 003/2015 H.C.D.

VISTO: Los asuntos ingresados al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento;
y

CONSIDERANDO: Que es atribución del Presidente del HCD convocar a Sesión Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° inc. 2° del Reglamento Interno.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ

RESUELVE

Primero: Convocar a los Miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Chajarí, a la **Sesión Extraordinaria del Período Legislativo N° 51**, que se realizará el día **martes 10 de febrero de 2015 a la hora 08,00** en el Recinto del Cuerpo Salón “Coronel Guarumba”.

Segundo: DESARROLLO:

- a) Izamiento de la Bandera Nacional del Recinto a cargo de la Concejal Wilma Marisa Baldini.
- b) Palabra del Concejal que quiera hacer uso de lo dispuesto en el Art. 47° del reglamento Interno del H.C.D.

ORDEN DEL DÍA

DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

ASUNTO 1°: Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Público, por mayoría, sobre proyecto de Ordenanza del D.E. autorizando la construcción de dos viviendas sociales. (Expediente N° 009/2015 HCD).

ASUNTO 2°: Despacho de las Comisión de Asuntos Generales y de Obras y Servicios Públicos, por mayoría, sobre proyecto de Ordenanza del D.E. aprobando convenio “Programa Federal de Viviendas Pueblos Originarios y Rurales”. (Expediente N° 010/2015 HCD).

OTROS ASUNTOS: Ingresados fuera del Orden del día (Art. 46°- Inc.6 Reglamento Interno del HCD).

- c) Arriado de la Bandera Nacional del Recinto a cargo del Concejal Bernardo Arturo Bohmer.

Tercero: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Cuarto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Presidencia del H.C.D. Chajarí, 09 de febrero de 2015.